



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 106 -2022-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 06 de julio de 2022

Visto; la Nota Informativa Nro. 024-2022-JUFTD-DG-HVLH/MINSA de fecha 01 de julio de 2022, emitida por la Unidad Funcional de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 091-2021-DG-HVLH/MINSA de fecha 01 de setiembre de 2021, se aprobó la Directiva Administrativa N° 001-2021-DG-UFTD-HVLH/MINSA Directiva que Regula el Uso, Elaboración, Remisión y Procedimientos para Trámite de Documentos Internos y Externos de Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Ministerial Nro. 300-2021-PCM se estableció la política de comunicación social del Poder Ejecutivo y la obligatoriedad del uso del logo y frase "SIEMPRE CON EL PUEBLO" en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se comunique a la población;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 004-2022-MC del 13 de mayo de 2022, se establece el uso obligatorio del logotipo para la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú por parte de las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales a nivel nacional e internacional, en sus eventos, ceremonias y comunicaciones hasta el 31 de diciembre de 2024. Y adicionalmente, para comunicaciones oficiales a través de oficios, memorándum, cartas y otros, es importante señalar que según Ley Nro. 31474 del Congreso de la República de 5 de mayo de 2022, se estableció la incorporación de "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú" a los nombres oficiales del año 2022 de la siguiente forma:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Que, mediante documento del Visto, la Jefa de la Unidad Funcional de Trámite Documentario, solicita se modifique el numeral 6.1.2 de la Directiva Administrativa N° 001-2021-DG-UFTD-HVLH/MINSA aprobada por Resolución Directoral N° 091-2021-DG-HVLH/MINSA, en estricto cumplimiento de a la normatividad antes expuesta para su cumplimiento en todo material comunicacional y/o comunicación institucional, según corresponda, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Jefa de la Unidad Funcional de Trámite Documentario de la Dirección General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del HVLH, aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005-MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Incorporar con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 2021, el uso del logo y frase "SIEMPRE CON EL PUEBLO", en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se comunique a la población.

Artículo 2.- Modificar el numeral 6.1.2 de la Directiva Administrativa N° 001-2021-DG-UFTD-HVLH/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 091-2021-DG-HVLH/MINSA, el cual queda redactado de la forma siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Artículo 3°.- La Unidad Funcional de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera, es la responsable de la difusión, implementación y cumplimiento del citado documento.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV.

Distribución:

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas del HVLH
- Archivo